

Metepec, Estado de México, 4 de marzo de 2021.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo vía remota.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenos días a todas y a todos, tardes ya, siendo las 12 horas con nueve minutos de este día 4 de marzo de 2021, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno.

Para tal efecto le pido, por favor, Secretario, que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes.

Conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo II de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación del cuórum correspondiente.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, en esa virtud le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente Sesión.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias, Secretario.

En este momento le pido, por favor, que declaremos un receso y reanudamos en unos minutos.

Gracias a todos.

(RECESO)

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Nuevamente muy buenas tardes a todos, en este momento reanudamos nuestra Séptima Sesión Ordinaria de Pleno.

Le pido, por favor, Secretario, que dé cuenta que ya está incorporado en esta Sesión el Comisionado Javier Martínez Cruz. Y con ello tenemos el cuórum completo.

Para ello damos lectura ahora al segundo punto del Orden del Día el cual corresponde a la aprobación del mismo orden que he mencionado, éste ha sido de manera previa enviado a cada uno de los integrantes de este Pleno.

Por lo que yo quisiera que me permitieran omitir su lectura, no sin antes preguntando si alguien desea hacer alguna modificación o precisión al respecto.

Yo quisiera anexar dos puntos, el primero corresponde al recurso de inconformidad 0209 derivado del recurso de revisión 3104 que es presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Así como también quisiera, si me permiten, agregar un punto que corresponde a la aprobación del acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento público por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia.

Serían los dos puntos que le pediría, por favor, Secretario, que pudiéramos anexar, este punto del extrañamiento público se encontraría listado en el apartado del Orden del Día correspondiente al punto siguiente, sería el punto 76, por favor, sería después del bloque de los segundos recursos, por favor, Secretario, antes del acuerdo de ampliación de plazos para el cumplimiento de las resoluciones.

Pregunto si alguien más desea hacer alguna intervención respecto de este Orden del Día.

Secretario Técnico, tiene uso de la voz.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionados, también para solicitarles se pueda hacer una modificación en el Orden del Día para poder retirar los siguientes proyectos de resolución: El recurso de revisión 6022, el 4624, el 5604, el 5978 y acumulados, el 6086, el 5672 y acumulados, el 5762 y acumulados, todos estos del año 2020. Y de igual manera el recurso de revisión 0213 y 0081 de este año 2021, ello en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado me permitan agregar 23 acuerdos de ampliación de plazo en el apartado correspondiente dentro de este Orden del Día en el cual se determina la procedencia de estos 23 acuerdos de ampliación de plazo, 22 de ellos de Ixtapan de la Sal y uno de ellos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Sería cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: En ese orden de ideas entonces, Secretario, le pediría, por favor, que tomara la votación del Orden del Día con las modificaciones ya expresadas.

Si están de acuerdo los integrantes de este Pleno les pediría pudiéramos votarlo levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente Sesión, con las modificaciones previamente señaladas.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la aprobación del acta INFOEM/ORD/06/2021 de fecha 24 de febrero de 2021.

Si están de acuerdo le pido a mis colegas que también podamos aprobarla en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acta de fecha 24 de febrero de 2021.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Ahora tenemos como siguiente punto la aprobación por parte del Pleno del tabulador de sueldos de este Instituto para el ejercicio 2021 de conformidad con el artículo 9, fracción XLII del Reglamento Interior de este órgano garante.

Le pido, por favor, Secretario, que tome la votación al respecto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del tabulador de sueldos a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor por presentarse en los mismos términos del año anterior.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el tabulador de sueldos de este Instituto para el ejercicio 2021 de conformidad con el artículo 9, fracción XLII del Reglamento Interior de este órgano garante.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto corresponde a la aprobación de la guía práctica para la clasificación de información como reservada prueba de daño. Esto fue presentado y aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, celebrada el 4 de diciembre de 2020.

Antes de tomar la votación, pregunto si alguien desea hacer una intervención en este punto.

Tiene uso de la voz la Comisionada Eva Abaid Yapur, después el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comentar muy rápido lo de este punto y el siguiente que son las dos guías que presentamos el día de hoy para autorización y aprobación de los integrantes del Pleno, es un trabajo que se hizo en el seno de la Comisión de Capacitación con el apoyo y colaboración de sus integrantes, a los cuales les agradezco el apoyo. Y el día de hoy se presenta para que puedan ser aprobado por todos los integrantes del Pleno.

Sería cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

Aprovecho la ocasión, buenas tardes a todos y a todas las personas que nos siguen la transmisión, aprovecho esta ocasión para saludar el esfuerzo de la coordinadora de nuestra Comisión Interna de Capacitación, la Comisionada Eva Abaid, la verdad es que el esfuerzo emprendido para generar un conjunto de guías que puedan ser útiles a los sujetos obligados en el desempeño de su función, en la garantía de los derechos de acceso a la información y a la protección de los datos personales es un aspecto que desde la perspectiva de la capacitación siempre ha sido prioritario para nuestra institución. Y ahí el liderazgo de nuestra coordinadora de la Comisión Interna ha sido relevante.

Entender que nosotros, los órganos locales, enfrentamos un reto inusitado en virtud de que tenemos que atender a sujetos obligados tan diversos y tan heterogéneos como no ocurre en el ámbito federal, aquí tenemos desde instituciones de Estado importantes, consolidadas, con cuantiosos recursos y con personal altamente calificado. Y en el Estado de México municipios también de enorme relevancia a nivel nacional cuyos alcaldes son referentes en distintos conceptos, pero también a municipios en circunstancias sumamente difíciles, los municipios de menos de 70 mil habitantes, algunos aun cuando se encuentren en una situación de conurbación o de condición metropolitana aun así enfrentan dificultades significativas.

Y el hecho de contar con estas guías que pretenden explicar, ser didácticas, definir todos los conceptos y procedimientos que hay que atender es un enorme resultado, es una apuesta importante del Instituto que afortunadamente deja atrás aquella idea de que si dábamos una guía íbamos a incentivar una actitud restricta de los sujetos obligados. La verdad que no, es al contrario, ser transparentes y definir lo difícil que es adoptar las restricciones.

Y ahí el liderazgo de nuestra coordinadora de la Comisión Interna de Capacitación ha sido significativo, tiene mi reconocimiento por esa incansable labor, y evidentemente también nuestra Presidenta por retomar estos proyectos.

Muchísimas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: De manera breve yo también reconozco todos los trabajos que se están haciendo, siempre buscando cómo tener información para que los sujetos obligados puedan cumplir el desempeño de su obligación en materia de transparencia con la mayor calidad, pero sobre todo con el mayor material para poder hacerlo de manera adecuada.

Felicidades a todos los que intervinieron en esto.

Dicho lo anterior le pido, por favor, Secretario, que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de la guía práctica a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos la guía práctica para la clasificación de la información como reservada prueba de daño presentada y aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura de este Instituto, celebrada el 4 de diciembre de 2020.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de la guía práctica para la clasificación de información como confidencial, presentada y aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de esta misma Comisión de Capacitación en la misma fecha.

Pregunto si habrá una intervención al respecto de alguno de los integrantes de este Pleno.

De no ser así, ésta corre exactamente la misma suerte de los comentarios que se vertieron en el punto anterior.

Y reitero mi felicitación a todos los que estuvieron involucrados para hacer esto posible.

Gracias.

Le pido, por favor, tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Sí, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la guía práctica para la clasificación de la información como confidencial a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos la guía práctica para la clasificación de la información como confidencial presentada y aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura de este Instituto, celebrada el 4 de diciembre del año 2020.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Continuamos ahora con el bloque correspondiente a los recursos de inconformidad en contra de las resoluciones emitidas por este Pleno del Municipio de Ixtapan de la Sal.

En este sentido y una vez que este bloque de RIA's no presentarán ninguna modificación al respecto y que no habrá ninguna precisión le pediría, por favor, Secretario, que tomara la votación en bloque, preguntando a mis colegas si alguien desea hacer alguna intervención.

De no ser así le pido, por favor, tome la votación en bloque de este, valga la redundancia, de este bloque de recursos de inconformidad, recordándole que todo el Orden del Día se encuentra en la página institucional en el cual está detallado el número de la resolución, el Comisionado ponente, el sentido de la resolución propuesta y como el sujeto obligado.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de resolución a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Impuesto por lo que dispone el artículo 180 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y no porque los RIA's estén fundados en razón y en legalidad. A favor bajo protesta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución listados en este bloque relativo a los proyectos de resolución emitidos en cumplimiento a recursos de inconformidad.

Sería cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Es el turno del bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes de este Pleno.

Le pediría, por favor, Secretario, que pudiera precisar los proyectos que serán retirados para su discusión en lo particular, respecto de los demás pueda tomar la votación en bloque, insistiendo en que el Orden del Día se encuentra detallado en nuestra página institucional.

Por favor, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, me permito dar cuenta que tenemos dos proyectos separados para su discusión en lo particular, el primero de ellos relativo al punto 31 del Orden del Día, el recurso de revisión 5911 y acumulados. Y el punto 58 del Orden del Día relativo al proyecto de resolución del recurso de revisión número 18 de este año 2021.

Por lo que hace a los demás proyectos de resolución les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular concurrente con la Comisionada Presidenta el proyecto 5836.

Voto particular concurrente con el Comisionado Luna el proyecto 5895.

Voto particular del proyecto 5938.

Y voto particular del recurso 103/2021.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 5184 y su acumulado voto a favor con voto particular por el tratamiento de disociación que se plantea para la información referente a los elementos de seguridad pública.

En el caso del 5807 voto a favor, pero con voto particular dado que considero que debe de incluirse el artículo 159 y 160 de la Ley General de Transparencia que establece la posible vista al INAI a través del RIA, porque algún concepto de los ordenados se determinó clasificación.

En lo que corresponde al 5895 voto particular, muy distinguido por acompañar en ese a la Comisionada Eva Abaid en función de que en mi opinión, nuestra opinión

debía de incluirse en la resolución de inexistencia, sobre todo por el pronunciamiento que previamente hizo el sujeto obligado.

En el caso del 5897 voto particular por el uso de la figura de los actos consentidos y sus efectos en la resolución.

En el caso del 5901 voto particular por la reserva de la información de procedimientos administrativos que no han causado estado. En mi opinión debe de practicarse la prueba de daño para determinar esto.

En el 5901 también voto particular por la determinación de reserva del procedimiento administrativo de ser el caso que no ha causado estado sin que se haya formulado el examen de justificación de la restricción que constituye la prueba de daño ordenada por la Ley.

En el caso del 6067 también voto particular por el mismo sentido, por la misma razón.

En el caso del 6082 y su acumulado el 6083 el voto particular también es en el mismo sentido por la clasificación de estos procedimientos no concluidos.

En el caso del 6112 voto a favor con voto particular por el tratamiento disociado de la información relacionada con elementos de seguridad pública.

En el 0225 y 0226 ya de este 2021 el voto particular es por la misma razón que el anterior.

El resto de los proyectos en los términos en los que originalmente fueron registrados.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias.

A favor de todos los proyectos de este bloque, emitiendo los siguientes votos para los siguientes recursos:

Para el caso del 5184 y su acumulado es voto particular.

Para el 5833 es voto particular concurrente. Lo mismo para el 5836 también es voto particular concurrente.

Para el 5888 voto particular concurrente.

Para el 5890 voto particular concurrente.

Para el 5897 voto particular concurrente.

Para el 5938 sólo es voto particular.

Para el 6073 es voto particular concurrente.

Para el 6097 es voto particular concurrente.

Para el 6112 sólo es voto particular.

Para el 6162 es voto particular.

Para el 6192 y su acumulado es voto particular.

Para el 6196 es voto particular.

Para el 6217 es voto particular.

Para el 6222 es voto particular concurrente.

Para los acumulados del 10 al 15 y del 20 al 23 del 2021 es voto particular.

Para el 26 del 2021 es voto particular concurrente.

Para el 28 del 2021 es voto particular solamente.

Para el 0136 del 2021 es voto particular concurrente.

Para el 0225 del 2021 y sus acumulados es voto particular.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

A favor de los proyectos, emitiendo voto particular en los siguientes recursos:

En el 5184 y acumulado, en el 6112 y 0225 del 2021 y acumulado por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de manera disociada.

En el caso de los proyectos 5833, 5836, 5888, 5890, 5897, 6073, 6097, 6222, el 26 de 2021 y el 136 de 2021 por la vista a la Dirección Jurídica.

En el caso del 5807 ya que en nuestro punto de vista se debió orientar al recurrente a que se podía interponer recurso de inconformidad ante el INAI.

Y en el caso del 6082 y acumulado por no desarrollarse la prueba de daño.

Serían todos.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el 5310, así como también un voto particular en el 5836.

Además también un voto particular en los acumulados 6121 y 0190.

Voto particular en el 6196.

Y voto particular en el 6217.

Los anteriores votos son porque el criterio de mi ponencia es distinto a lo que está proyectado y expresado en algunas consideraciones de lo que ha sido presentado.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución listados en este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, aprobación que se hace por unanimidad.

Y por lo que hace a los votos particulares que emitieron los integrantes del Pleno los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Es el turno ahora de los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos acumulados 5911, 5912 y 5913, presentados por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, donde el sujeto obligado es el Municipio de Temascalcingo. Y propone revocar el 5911 y modificar el 5912 y 5913.

En este proyecto tendrá algunas precisiones el Comisionado ponente.

Tiene uso de la voz.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Efectivamente en el caso de estos proyectos, el 5911 del 2020 y acumulados, vamos a proponer mediante el oficio 108 de este año modificar el resolutivo primero para indicar que las versiones públicas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos pudiera haber datos o documentos clasificados en su totalidad.

Y en el caso del resolutivo segundo para precisar que la información que se ordena a entregar es de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Sería la propuesta.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 5911 y sus acumulados conforme a la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente mediante su oficio número 108.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación que se registra en el oficio número 108 del Comisionado Luis Gustavo Parra de este año.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor modificados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor con la modificación propuesta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 5911, con la modificación previamente referida por el Comisionado ponente mediante su oficio número 108.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Es el turno ahora de los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución número 0018 de 2021, presentado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández,

donde el sujeto obligado es el Municipio de Tecámac. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

Tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

En este proyecto haré solamente una precisión, si me lo permite el Pleno en el resolutivo segundo, el inciso k) quedaría de la siguiente manera: En su caso los nombres de quienes proyectan, dibujan y revisan la documentación que se ordena en el inciso a) y el inciso l) se elimina toda vez que ya está comprendido en los conceptos anteriores de este resolutivo que se ordena a la entrega de la información.

Con esas modificaciones le ruego sea sometido a la consideración del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión número 0018 de este año 2021, con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación que señalé.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con las precisiones que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor con las modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor con las modificaciones propuestas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, me permito dar cuenta que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión número 0018 de 2021, con las modificaciones previamente mencionadas por el Comisionado ponente y anunciando voto particular la Comisionada Abaid Yapur.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

Toca el turno del bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, éste también se encuentra publicado dentro de nuestra página institucional.

Por lo que les pediría, por favor, pudiéramos omitir su lectura y pedirle al Secretario que tomara la votación en bloque toda vez que éste no tendrá modificaciones al respecto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del bloque de proyectos de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el proyecto 0174 de este año.

Y voto particular en el proyecto 0193 de este año.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En los términos de los proyectos presentados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor de los proyectos del 5299, del 5930 y sus acumulados, del 5964 como se están presentando.

También voy a favor del 5627 y su acumulado 5628, pero emitiendo voto particular.

Los restantes de este bloque es en contra con voto disidente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

A favor de los proyectos emitiendo voto particular en los siguientes recursos: En el 0168, 0173 y 0193 de este año por darse vista a la Dirección Jurídica.

En el caso del 0174 de 2021 porque se rinde informe justificado. Y en mi punto de vista se debió entrar al análisis de fondo.

Serían todos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos presentados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Comisionados, me permito dar cuenta que por lo que hace a los proyectos de resolución listados en el punto uno, dos, tres y cuatro del Orden del Día de este bloque de negativas de información se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, anunciando voto particular el Comisionado Martínez Cruz en el proyecto de resolución del recurso de revisión 5627 y sus acumulado 5628.

Por lo que hace al resto de los proyectos listados en este bloque de negativas de información se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz.

Y en el proyecto de resolución 0168, 0173, 0174 y 0193 anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega.

Y en el 0174 y 0193 anunciado voto particular la Comisionada Abaid Yapur.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al apartado del cumplimiento del segundo recurso de revisión.

Por lo que le pediría, por favor, Secretario, que en este caso tenemos listados tres asuntos que tampoco tendrán alguna modificación o consideración en lo particular que pudiera tomar la votación de ellos.

Preguntándole a los integrantes de este Pleno si alguien desea hacer uso de la voz en este apartado.

De no ser así le pediría, por favor, que tomara la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de este bloque de proyectos a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En los términos de los proyectos presentados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor de todos los proyectos de este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de los proyectos de este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Comisionados, me permito dar cuenta que se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución listados en este bloque de recursos de revisión relativo al segundo recurso de revisión y de los tres proyectos listados en el punto 73, 74 y 75 de este Orden del Día.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Hemos llegado al siguiente punto del Orden del Día el cual corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento público al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia de conformidad con el artículo 223, párrafo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Pregunto en este punto si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

Trataré de ser muy breve, creo que el punto que hoy se somete a la consideración del Pleno es un aspecto importante, sobre todo para apreciar el valor que le damos al derecho de acceso a la información y la circunstancia en la que se encuentran los titulares del derecho.

Es cierto que hoy tenemos una norma jurídica, consolidada, de vanguardia, que es una referencia importante a nivel internacional por el contenido de las garantías que protegen el derecho de acceso a la información.

Sin embargo, como siempre lo hemos dicho, la parte más débil del diseño se encuentra en la verificación del cumplimiento de las resoluciones de los órganos garantes.

Lo que motiva este extrañamiento fue una solicitud de acceso a la información pública que se presentó al sujeto obligado mediante el cual se le requirieron las pólizas de diario con los documentos probatorios y las pólizas de egresos con documentos comprobatorios del mes de diciembre de 2019, documentos que comprueban contablemente el gasto público, el recurso público, ese que debe de estar sujeto al escrutinio de todos en su ejercicio.

Se llegó a esa solicitud y a esa solicitud no hubo respuesta, hubo silencio por parte de la autoridad, hubo una idea de que no había una obligación de que les vinculara a responder o que aun existiendo en el derecho positivo podían ellos cometer un acto informal que viola el derecho y que además es ilícito, porque la norma establece que es un ilícito no atender las solicitudes de acceso a la información.

Por eso el particular en su momento acudió a un recurso de revisión ante este órgano garante, y este órgano garante apreció y con celeridad trató de responder ese recurso ordenando al sujeto obligado que atendiera la solicitud, ni siquiera le dijimos: Entrega la información. Le dijimos: Pronúnciate, responde, atiende la solicitud.

Luego de esa resolución volvió a prevalecer el silencio del sujeto obligado, que no solamente había violado la garantía primaria, que era la solicitud de acceso a la información, sino que ahora era omiso en el cumplimiento de la sentencia emitida en el desahogo de la garantía secundaria, es decir, del recurso procesal disponible para el titular del derecho afectado. Y decidió no hacer nada.

Por esa razón el titular del derecho vuelve a presentar su segundo recurso de revisión y la respuesta sigue siendo la misma.

Por eso en esta Sesión hace algunos instantes se está ordenando y aclara taxativamente de manera vinculante que se entregue esta información. Sin embargo, el temor que tenemos los integrantes del Pleno es que si esto no se hace público, si no se da a conocer la actuación contraria e inconsistente con el sistema jurídico que protege el derecho de acceso a la información, el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado vuelve a cometer la misma acción informal e ilícita que viola el derecho de acceso a la información.

Por ello es que está este pronunciamiento público para que la sociedad se entere que este sujeto obligado en el desahogo de esta solicitud está incumpliendo reiteradamente la Ley. Y por ello se le notificará al titular del sujeto obligado con la idea de que tome cartas en el asunto, de que el presidente municipal que quizá pudiera no estar enterado de esta circunstancia, sepa lo que está ocurriendo en su administración y pueda tomar medidas importantes para que esta violación deje de existir, pero además para que se finquen los procedimientos correspondientes a los servidores públicos responsables de estas omisiones reiteradas y sistemáticas que violan el derecho de una persona.

Sin duda también nosotros tendremos que extraer las lecturas que este tipo de casos aportan para consolidar nuestro procedimiento de supervisión de cumplimiento y para verificar que la imposición de las medidas de apremio sean más efectivas, porque a pesar de que desde la primer resolución ya se apercibía al sujeto obligado de cumplir, luego de que nuestra área de verificación de cumplimiento aprecia que no se cumple la resolución y emite el dictamen de incumplimiento, se turna el expediente a nuestro Órgano Interno de Control que vuelve a imponer como medida de apremio la misma que ya señaló la resolución, que es el apercibimiento.

Esto es algo que tenemos nosotros que aprender, que tenemos que analizar al interior, que tenemos que perfeccionar nuestros procedimientos para que las demás medidas de apremio que están establecidas en la Ley se apliquen con mayor celeridad y efectividad para tratar de que la resolución sea efectiva.

Pero aun así hay sujetos obligados que en el cálculo de sus condiciones preferirán pagar una multa a entregar información que es de notorio interés público.

Por ello creo que el diseño jurídico que protege el derecho tiene en esta parte una debilidad, y hasta que las sentencias firmes del órgano garante no se equiparen a las resoluciones firmes de amparo con las consecuencias a aquellos servidores públicos que las incumplan, tenemos una puerta de posibilidades para que sigan cometiendo este tipo de conductas ilícitas.

Sin embargo, tenemos que aprender de esto y tratar de realizar el mayor de nuestros esfuerzos, como ahora lo hace el Pleno al emitir este extrañamiento público, desde luego, que ha sido resultado de la coincidencia de los cinco integrantes y de la decisión de nuestra Comisionada Presidenta por asumir con toda convicción la defensa de este derecho.

Muchísimas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias.

Me sumo a los comentarios que ha dicho el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, es cierto el mensaje para todos los sujetos obligados, hoyaremos uso de aquellos recursos y elementos que podamos utilizar para demostrar que vamos a pelear por este derecho que obviamente genera o puede generar el ejercicio de otros derechos para el ciudadano.

Pero además y precisamente atendiendo a que muchas de las veces puede caerse en decir que está dispuesto a pagar la multa, a asumir lo que el Infoem esté pronunciando respecto a aquellas medidas de apremio.

Pero también recordemos que formamos parte del Sistema Estatal Anticorrupción y que somos la etapa preventiva y que a nosotros nos cae el diseño de la política pública para verdaderamente combatir actos de corrupción o violación de derechos humanos.

Entonces no dudaremos que el siguiente paso sea exactamente hacer valer en las siguientes instancias de fiscalización o precisamente del Sistema Estatal Anticorrupción para fincar responsabilidades a aquellos servidores públicos que, como bien lo ha comentado el Comisionado José Guadalupe, es delito grave estar ocultando información.

Haremos valer lo que el Sistema Estatal Anticorrupción nos faculta como una de las instancias prioritarias por la etapa preventiva y pasaremos la estafeta a quien corresponda dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sería de mi parte cuanto.

Gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Yo también haré una muy breve intervención.

No sé si alguien más.

Tiene el uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega; Muchas gracias.

También suscribo lo que se ha mencionado en las intervenciones anteriores, recordando que el Instituto tiene una serie de posibilidades legales precisamente para imponer medidas de apremio y asegurar el cumplimiento de sus atribuciones, la que se está de alguna manera estableciendo es justamente el de la amonestación pública y pudiera continuarse con otras que en su caso precisamente aseguren el cumplimiento de estas resoluciones y determinaciones, no sólo al órgano garante, sino como se ha dicho, pues de lo principal que es el cumplimiento del derecho de acceso a la información, el cumplimiento a las solicitudes.

Y esta falta de respuesta a las solicitudes de información precisamente son también, como se ha mencionado, causas de responsabilidad administrativa las cuales además si son reiteradas pueden tener un elemento adicional de agravante.

Ahí está el mensaje y de alguna manera la determinación del Pleno de este Instituto para hacer cumplir este derecho y sus resoluciones y de esta manera también que de alguna manera los ciudadanos y todos quienes están atentos a que este derecho sea una realidad en el Estado de México, pues también tome nota y de alguna forma sea una medida de muchas que seguramente se estarán tomando para asegurar el cumplimiento de la Ley.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene uso de la voz la Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Gracias, Comisionada Presidenta.

Muy breve, sumarme a los posicionamientos que han hecho mis compañeros integrantes del Pleno, sin duda ésta es una decisión unánime, es una decisión con base en lo que ya se expuso.

Y en virtud de que todas las etapas del procedimiento los sujetos obligados deben atender y cumplir, este caso del segundo recurso no es un adorno, no es un capricho, es algo que debe de cumplirse y que los sujetos obligados deben hacer desde primera instancia.

Me sumo al posicionamiento, me sumo al extrañamiento público para que los sujetos obligados atiendan y cumplan en tiempo y en forma las resoluciones del órgano garante.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Si bien es cierto que es facultad de este Pleno emitir resoluciones en materia de transparencia, también lo es, como lo dije en un inicio, de conformidad con nuestro artículo 223 de la Ley Estatal realizar estos extrañamientos públicos por alguna causalidad de responsabilidad administrativa prevista también en nuestra Ley. Y éstas se encuentran en nuestro artículo 222, entre ellas simplemente la número uno, cualquier acto u omisión que provoque la suspensión o deficiencia de la atención de solicitudes de información y en su momento de recursos de revisión.

Es por ello, como lo han mencionado todos los integrantes de este Pleno, que por una decisión unánime hemos decidido ya hacer esta exposición pública respecto de los incumplimientos de este municipio en particular.

Dicho todo lo anterior le pediría, por favor, Secretario, que pudiera tomar la votación de este acuerdo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público previamente referido por la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público para el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia de

conformidad con el artículo 223, párrafo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Continuamos con nuestro siguiente punto del Orden del Día el cual corresponde al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones.

Le pido, por favor, Secretario, que dé lectura a los puntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, me permito dar cuenta que en este apartado tenemos listado 24 acuerdos de ampliación de plazo, los cuales me permito dar lectura.

El primero de ellos el relativo al 0222 y sus acumulados emitido en cumplimiento al recurso de inconformidad número 0124 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone la procedencia de la ampliación.

El segundo el relativo al 2250 y acumulado emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0218 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone determinar la procedencia de la ampliación.

El tercer punto el recurso de revisión 2299 emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0111 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone la procedencia de la ampliación.

El 2453 y acumulados emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0142 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación de plazo.

El 2483 emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad 0241 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone la procedencia de la ampliación.

El 2488 y sus acumulados emitida en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0242 de 2020 también del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación de plazo.

El 2534 emitida en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0141 de 2020 también del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2609 emitida en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0151 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El punto nueve relativo al recurso de revisión 2610 emitida en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0196 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2612 y acumulados emitida en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0152 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2647 emitida en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0110 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia.

El 2665 y acumulados en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0197 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2785 y acumulados en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0150 del 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2804 en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad de sus acumulados 0106 y 0158 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone como procedente la ampliación de plazo.

El 2805 y acumulados en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número 0231 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2957 y acumulados en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad 0211 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 2976 y acumulados en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad 0180 del 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia.

El 3064 en cumplimiento al RIA 171 de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia.

El 3069 emitida en cumplimiento al RIA 195 de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia.

El 3070 en cumplimiento al RIA 246 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 0375 emitido en cumplimiento al RIA 247 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 3099 en cumplimiento al RIA 172 de 2020 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

El 3102 emitida en cumplimiento al recurso de inconformidad 0215 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Se propone la procedencia de la ampliación.

Los acumulados del 5415 y sus demás acumulados de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se propone la procedencia de la ampliación de plazo.

En tal virtud les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de estos 24 acuerdos de ampliación de plazo en los cuales se determina la procedencia de la ampliación de plazo del cumplimiento de las resoluciones previamente mencionadas.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Sólo precisar, en el punto número uno es el proyecto 2242 y acumulados, ¿verdad? Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Así es, Comisionada, 2242 y sus acumulados de Ixtapan de la Sal.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Gracias.

A favor de la procedencia de todos los acuerdos listados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Por la procedencia en todos los casos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Por la procedencia de todos los acuerdos mencionados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de la procedencia de todos los acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de la procedencia de todos los acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 25 acuerdos de ampliación previamente mencionados.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Corresponde ahora el turno de la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del seguimiento de acuerdos de este Instituto.

Por favor, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, les informo que conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica todos los acuerdos se encuentran debidamente concluidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario, me da muchísimo gusto escuchar eso.

Llegamos al último punto de este Orden del Día correspondiente a nuestros asuntos generales, tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión.

En vista de que éste también ha sido turnado de manera previa a los integrantes de este Pleno, pregunto si podemos omitir su lectura. Y en caso de ser así pudiéramos aprobarlo en los términos presentados levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las acumulaciones de los recursos de revisión previamente propuestos.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto siendo las 13 horas con 53 minutos de este día 4 de marzo de 2021, damos por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno.

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

